Radicado Financiera Numero: 6791 - 10/09/2023

Bogotá, 09/2023
942-2023-4

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT. 899.999.061-9

DEBE A
Sandra Cristina Munoz Castillo
C.C 37123131

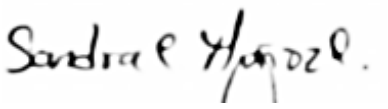
LA SUMA DE $5.801.000
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS MCte

POR CONCEPTO DE

Pago No. 4 Correspondiente al periodo comprendido entre 01/08/2023 y 31/08/2023 del Contrato de Prestación de Servicios No. 942 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Conocimiento apoyando la programación, mantenimiento, actualización y visualización de los diferentes componentes del sitio web Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG, con énfasis en información derivada de SIDICU.".

Banco: BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros Número 87845419475

FIRMADO



Sandra Cristina Munoz Castillo
C.C.37123131

Radicado Financiera Numero: 6791-10/09/2023

DECLARACION JURAMENTADA

Yo Sandra Cristina Munoz Castillo identificada(o) con documento de identidad No. 37123131, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 942 del 25/05/2023.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103 y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con SI o NO, según sea su caso.

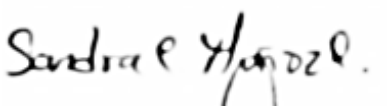
a) Si soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? No

3. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Administración de Riesgos Laborales ARL corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Agosto se encuentran declarados y pagados según planilla (s) No. 9454656917.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1º del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Firmado en Bogotá, 09/2023



Sandra Cristina Munoz Castillo
C.C.37123131